

## RESOLUCIÓN 159-05-CONATEL-2007

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET, cuyas características técnicas son:

#### MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET

#### ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la compañía SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 3529 de fecha 8 de agosto de 2006 con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 25 de agosto de 2006.
- Publicación de la solicitud presentada por la compañía SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET en los diarios "Hoy" del 29 de septiembre de 2006 y "El Expreso" de la misma fecha.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la compañía SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET, emitido con oficio No. ITG.2006.2117 de fecha 01 de agosto de 2006 sobre la base del informe No. IET-165-06 de fecha 28 de julio de 2006.

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

#### UBICACIÓN DE LOS NODOS:

#### NODOS PRINCIPALES:

Ciudad: Quito Dirección: Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar, Edificio  
Plaza, segundo piso  
Guayaquil Av. Plaza Dañín, C.C. Plaza Dañín

#### INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

SNT-2006-3529



- Enlace simétrico Quito (Ecuador) – (USA) a una velocidad de transmisión de 1 Mbps, provisto por el servicio portador de la empresa ECUADORTELECOM S.A.
- Enlace simétrico Guayaquil (Ecuador) – (USA) a una velocidad de transmisión de 1 Mbps, provisto por el servicio portador de la empresa ECUADORTELECOM S.A.

**Nacional:**

- Enlace simétrico Quito - Guayaquil a una velocidad de transmisión de 2048 Kbps, provisto por el servicio portador de la empresa ECUADORTELECOM S.A.

**Acceso de abonados:**

- A través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

**ÁREA DE COBERTURA INICIAL**

Las ciudades de Quito y Guayaquil

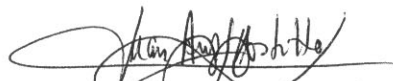
**DURACIÓN DEL PERMISO:** 10 (diez) años.

**DERECHOS DE PERMISO:** USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**NOTA:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la compañía **SERVICIOS DE INTERNET S.A. SERVINET**, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL